

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de Mayo* de 2000.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones N° 1755/99 y 2096/99 hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes:

Prosecretario de Cámara:
GONZALEZ, Ramón Luis

Prosecretario Administrativo:
ALLOI, Mariela Beatriz
GOMEZ Graciela Elizabeth

Oficial Mayor -Relator-:
FERNANDEZ, Mateo
RIOS BENITEZ, Cecilia
SARMIENTO, María Cecilia

Auxiliar:
NUÑEZ HÜEL, Diego Roberto
LESCE, Claudia Mercedes

Ayudante
BERNACHEA, Fernando

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 42/93 y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION